

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta primera del edificio sito en esta ciudad de San Fernando, calle San José, número 4, señalada con la letra D. Ocupa una superficie construida de 38 metros 67 decímetros cuadrados.

Finca registral 30.523, al libro 671, folio 97 del Registro de la Propiedad de San Fernando (Cádiz). Tipo de subasta: 7.516.984 pesetas.

Dado en San Fernando a 5 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Esther Martínez Saiz.—El Secretario.—7.964.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don Urbano Álvarez Perálvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en este mi Juzgado pende juicio ejecutivo, seguido bajo el número 278/1996, a instancia del Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Manuel Moreno Gil, en el que se anuncia por el presente la venta de la finca embargada, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera el día 23 de abril de 1999, a las diez horas; la segunda (si resultare desierta la primera), el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 18 de junio de 1999, a las diez horas; caso de tener que suspenderse cualquiera de ellas por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sin sujeción a tipo; en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera, segunda y tercera subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, ya que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana, consistente en un piso vivienda, sito en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Aguileras, número 33, escalera B, piso entre-suelo, puerta primera, acceso por la escalera B. Se compone de recibidor, comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de aseo y pasos. Ocupa una superficie útil de 57 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera B, patio de luces y entidades números 33 y 35; izquierda, entrando, patio de luces y fachada posterior; derecha, dos patios de luces, rellano y escalera B y entidad número 33; fondo, entidad número 55 y patio de luces; arriba, entidad número 36, y abajo, la número 28. Su cuota es de 1,21 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 975, libro 813, folio 132, finca número 23.807-N.

Tasada pericialmente en la suma de 9.530.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 3 de febrero de 1999.—El Secretario, Urbano Álvarez Perálvarez.—7.953.

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Edicto

Don Jesús Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva (Segovia),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 231/1996, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Martín, contra don José Luis Veguín Ródenas y doña Marta Veguín Pérez, se ha dictado providencia en el día de la fecha por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, y, en su caso, para la tercera, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones de las subastas

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 24.360.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3919 0000 18 023196, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno, señalada en el plano parcelario con el número 10, al sitio del Palomar, en el término municipal de Villacastín (Segovia).

Tiene una superficie de 335 metros cuadrados. Linda: Al norte, finca de los cónyuges don Jerónimo Lázaro Merinero y doña María Elisa Garzón Ayuso (parcela 11); al sur, calle particular de nueva apertura; oeste, finca de los cónyuges don Jerónimo Lázaro Merinero y doña María Elisa Garzón Ayuso (parcela 9), y al este, calle particular de nueva apertura.

Sobre parte de dicha finca, figura construida la siguiente: Vivienda unifamiliar y garaje, sita en la parcela número 10, al sitio del Palomar, en el término municipal de Villacastín (Segovia).

Ocupa una extensión superficial construida de 78 metros cuadrados, estando el resto del solar, que se destina a patio o jardín, bordeando a la edificación por todos sus aires.

Consta de planta destinada a garaje, que está semienterrada, con un acceso en rampa y está comunicada con la vivienda a través de una escalera interior; ocupa una extensión superficial construida de 44 metros cuadrados y una superficie útil de 32,24 metros cuadrados.

La planta baja ocupa una superficie construida de 78 metros cuadrados y una superficie útil de 59,73 metros cuadrados, y se distribuye en: Portal de entrada, distribuidor, salón-estar, comedor, cocina con despensa y leñera.

Y la planta primera ocupa una superficie construida de 72,16 metros cuadrados y una superficie útil de 56,65 metros cuadrados, y se distribuye en: Distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y ropero.

Las plantas baja y primera se comunican a través de una escalera interior que a su vez se comunica con el garaje. Linda: Por todos sus aires, con patio o jardín propio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, en el tomo 2.608, libro 85, folio 171, finca número 6.864, inscripción segunda.

Valorada en 24.360.000 pesetas.

Y para que sirva igualmente de notificación al deudor don José Luis Veguín Ródenas y doña Marta Veguín Pérez (heredera de doña María Luisa Pérez Hontana).

Dado en Santa María la Real de Nieva a 29 de enero de 1999.—El Secretario, Jesús Martín Gutiérrez.—7.982.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Popular Español, contra doña Celia Sánchez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, oficina principal de San Vicente del Raspeig, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Apartamento 7 del plano general del conjunto de 18 apartamentos en Nido de Águilas, en la Coveta Fumà, término de El Campello. Es el de la izquierda de la planta cuarta. Inscrito en el registro de la Propiedad de Alicante número 6 al tomo 1.702, libro 481, folio 178, finca 6.514-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 5 de febrero de 1999.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—8.077.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Constructora Peache, Sociedad Anónima», contra don Baldomero Martín Llorente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3922000017052390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Lote 1. Plaza de garaje número 107, ubicada en el sótano segundo del edificio situado en Segovia, entre las calles Santo Tomás, Ramón y Cajal, Jardín Botánico y Curtidores, de superficie construida, con servicios comunes, de 26,06 metros cuadrados. Tiene la entrada a través de una rampa que parte de la calle Curtidores. Le corresponde una cuota de participación de 0,0868. Finca registral número 24.740. Por lo que se valora en la cantidad de 2.190.838 pesetas.

Lote 2. Plaza de garaje número 108, ubicada en la planta sótano segundo, ídem plaza de garaje número 107. Finca registral número 24.741. Por lo que se valora en la cantidad de 2.190.838 pesetas.

Lote 3. Plaza de garaje número 154, ubicada en el sótano primero, ídem ídem número 107. Finca registral número 24.787. Por lo que se valora en la cantidad de 2.190.838 pesetas.

Dado en Segovia a 29 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—8.037.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 150/1998, al

amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Nuria González Santoyo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra las fincas hipotecadas por «Panorámico Segovia, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

Lote número 1: Propiedad de «Güite, Sociedad Limitada». Una casa en la ciudad de Sevilla, calle Boteros, número 29. Tiene una superficie de 423 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa número 31 de la calle Boteros, y con las números 96 y 100, de la calle Alhóndiga; por la izquierda, casa número 27, de la calle Boteros, y casas números 7 y 9, de la placeta de Espronceda, y por el fondo, casa número 4, de la calle Descalzo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.806, libro 136, folio 29, finca 5.655, inscripción tercera.

Tipo: 100.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Propiedad de don Guillermo Tena Núñez, y su esposa, doña Teresa Quintero Reyna, con carácter ganancial. Sita en Punta Umbria (Huelva), local comercial, según se mira desde el lindero norte del edificio, calle Canaleta, sin número, denominado Bloque Primero, concluido sobre una parcela de terreno de 350 metros cuadrados, estando los 25 metros cuadrados restantes destinados a aljibe. Dicho local al que se accede directa e independientemente por la calle de su situación, tiene una superficie construida de 214,20 metros cuadrados, y consta de un solo salón diáfano con columnas. Linda: Frente o norte, calle Canaleta; derecha u oeste, zona verde; izquierda o este, calle Canaleta que lo separa de la Ria, y fondo o sur, portal de acceso al edificio, patios de luces y locales comerciales números 2 y 3. Cuota: 10,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.748, libro 186, folio 217, finca 1.728, inscripción tercera.

Tipo: 30.000.000 de pesetas.

Lote número 3: Propiedad de don Guillermo Tena Núñez, y su esposa, doña Teresa Quintero Reyna, con carácter ganancial. Sita en Madrid, piso-vivienda cuarto, letra C, bloque 1, con fachadas a la calle de Doña Mencía, número 11, por donde tiene su entrada, y a la de Antillo, número 30, por su fachada posterior. Ocupa una superficie aproximada de 47 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de aseo y una terraza. Linda: Al frente, con escalera y patio del inmueble; derecha, entrando, con piso letra D, de la misma planta; izquierda, con piso de la casa C, del mismo bloque, y fondo, con terraza recaeante a la calle de Doña Mencía. Cuota de participación en el total valor del inmueble 3,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 2.185, folio 113, finca 26.464, inscripción quinta.

Tipo: 14.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 30 de abril de 1999, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Segovia, avenida Fernández Ladreda, cuenta 3929000018015098, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 1 de junio de 1999, y hora de las doce.